



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. Aprehesión No. 2020-00402.

Frente a la solicitud de terminación, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez
(2)

MAER

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 084**

Hoy **22-10-2020**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES